

CIRCULAR No. 2321/98/rg
Exp. No.2980/98

Montevideo, 28 de mayo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 27 de fecha 5 de mayo de 1998, dictó la siguiente Resolución:

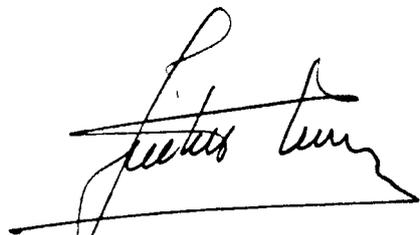
VISTO: el exp. 3/2980/98 (agregado a los exp. 3/11422/97 y 3/12932/97) por el cual el Ministerio de Educación y Cultura remite copia de la Ley No. 16.921, promulgada por el Poder Legislativo, por la que designa con el nombre de DOCTOR BRAULIO LAGO MIRABALLES al Liceo No. 1 de Vergara, Dpto de Treinta y Tres;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

RESUELVE:

Dar a publicidad el texto de la Ley No. 16.921 por la que se designa al Liceo de Vergara con el nombre de Dr. Braulio Lago Miraballes, promulgada por el Poder Legislativo.

Vc. *[Handwritten initials]*



ESTER J. CERRO DE CASTELLON
PRO-SECRETARIO

//

Poder Legislativo

L E Y N° 16.921

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

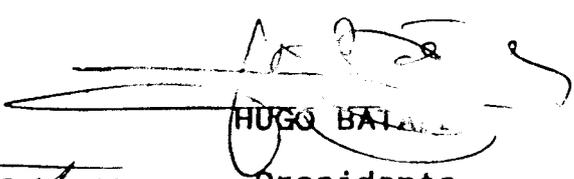
Decretan

81202. **ARTICULO UNICO.**- Designase con el nombre "Doctor Braulio Lago Miraballes" el Liceo N° 1 de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en
Montevideo, a 17 de marzo de 1998.


MARIO FARACHIO

Secretario


HUGO BATLLE
Presidente